



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 27 de Marzo de 2014

140/14

Expte. N° 14.316/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera categoría** con dedicación **Simple** para la asignatura **Sistemas de Representación** de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 934-FI-13 se fijó el período de inscripciones al mencionado Concurso, habiéndose recibido ocho (8) solicitudes de inscripción;

Que se publicó el Acta de Cierre, acorde a lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría Regulares en esta Universidad;

Que no se han presentado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **Simple** para la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de las carreras de Ingeniería, de los siguientes postulantes:

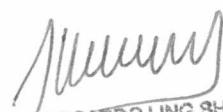
	D.N.I. N°
1. Arq. Guadalupe BERNAD	33.041.415
2. Arq. María del Milagro LAVIN FIGUEROA	14.304.233
3. Arq. Mariano Ezequiel BAEZ	28.634.695
4. Arq. Pedro IBÁÑEZ	13.845.148
5. Arq. Alfredo Daniel ARJONA	21.310.123
6. Arq. Claudia E. GONZALEZ ZIGARAN	22.534.799
7. Arq. Facundo RUIZ DE LOS LLANOS	23.316.344
8. Ing. José Luis LIENDRO	12.409.315

SON OCHO (8) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes inscriptos, miembros titulares del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa